

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Trabajo de fin de grado

Resumen ejecutivo

Título: La trata y el tráfico ilegal de personas hacia la Unión Europea en el contexto del Covid-19.

Autora: Janira Ramos Serrano

Tutor: Juan Pablo Soriano Gatica

Fecha: 20/05/2021

Grado en: Sociología

En los últimos años en muchos países las desfavorables situaciones económicas han provocado el auge de la trata y el tráfico, cosa que se ha visto agravada por la aparición del Covid-19. Las medidas que han adoptado los diferentes países para luchar contra la pandemia están afectando al tráfico y la trata, aumentando los colectivos vulnerables y la necesidad de migrar.

El tema central de este trabajo es la trata y el tráfico hacia la UE en el contexto del Covid-19. Este tema se ve reflejado en la pregunta central que es: ¿Cómo ha impactado el Covid-19 en las redes de trata y tráfico ilegal de personas hacia la Unión Europea? También se ve en los objetivos secundarios, explicando cómo el Covid-19 fomenta que las personas caigan en la trata o el tráfico, analizando cómo ha cambiado el modus operandi de las redes hacia la UE en el contexto del Covid-19 y conociendo qué acciones han puesto en marcha las instituciones de la UE para responder al nuevo contexto.

Además de contestar a la pregunta, también resolveremos los objetivos secundarios, mediante una revisión bibliográfica del tema y cuatro entrevistas. Una entrevista a Gemma Pinyol directora de políticas migratorias y diversidad en InStrategies, dos a dos víctimas de trata procedentes de Ghana y Burkina Faso y, una entrevista a una víctima de tráfico procedente de Sierra Leona.

Nos encontramos como dos conceptos clave el tráfico y la trata ilegal de personas. Por un lado, definimos la trata como la captación y transporte de personas recurriendo a las amenazas o cualquier otro uso de la fuerza con fines de explotación sexual, laboral o cualquier otro del que los tratantes obtienen un beneficio económico (OHCHR, 2000)¹. Por otro lado, definimos el tráfico como la facilitación por parte de los traficantes de la entrada ilegal de una persona en un estado en el que esta persona no reside, obteniendo por ello un beneficio económico (ONU, 2000)².

¹ OHCHR (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional preámbulo.

² ONU: Asamblea General (2000). Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; que completa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional, 1-13.

Debido al impacto de la migración hacia Europa, principalmente desde el Sahara Occidental, que ha aumentado durante los últimos años, vemos el caso de África y las dos rutas que salen hasta España ya que es muy relevante para la UE. El acceso a la UE es cada vez más difícil debido a las restricciones aplicadas en Europa para impedir el avance de la pandemia, por lo tanto, las redes buscan nuevas formas de llegar (Interpol, 2020)³.

En el trabajo abordamos los fenómenos desde tres perspectivas interrelacionadas para conseguir una aproximación multidimensional a los fenómenos.

La primera, la perspectiva de los Derechos Humanos sitúa la vulneración de los DDHH como punto central a tratar y pone la protección de las víctimas en el centro de la lucha contra las redes. El Covid-19 fomenta que las personas caigan en la trata y el tráfico por el aumento de las desigualdades económicas, que transforman el fenómeno en una opción que antes no se daba en algunos países, provocando que la protección a las víctimas deje de ser el eje central de la lucha.

La segunda, la perspectiva de género, ya que, el problema central del tráfico y la trata es la desigualdad de las mujeres (Peñas, 2019)⁴. Vemos cómo ha cambiado el modus operandi de las redes hacia la UE en el contexto del Covid-19 por el aumento de las desigualdades de género, que ha aumentado la necesidad de migrar en muchos países poco desarrollados.

Y, la tercera, la perspectiva de la globalización, ya que, los fenómenos son transnacionales y se dan a nivel global (Nieto, 2011)⁵. Vemos que la UE mejorará la red de intercambio de información con terceros países e intentará prevenir a los colectivos vulnerables con alternativas legales a la migración irregular desde el nuevo Plan de Acción de la UE contra

³ Interpol (2020). Repercusiones de la Covid-19 en el tráfico de migrantes y la trata de personas. Véase en: <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2020/Repercusiones-de-la-COVID-19-en-el-trafico-de-migrantes-y-la-trata-de-personas>

⁴ Peñas, M. R (2019). Análisis del fenómeno de la trata de personas desde la perspectiva de los derechos humanos. *icade. Revista de la Facultad de Derecho*, (107), 1-23. Véase en: <https://doi.org/10.14422/icade.i107.y2019.006>

⁵ Nieto, J. D. P. C, Barbosa, G. A. B, Rodríguez, L. S. L, & Quintero, R. L (2011). ¿Cuál es el problema de la trata de personas?: revisión de las posturas teóricas desde las que se aborda la trata. *Nova et Véteria*, 20(64), 105-120.

el Tráfico Ilícito de Migrantes para el período 2021-2025, pero vemos que no se ha creado ninguna política específica para luchar contra los fenómenos, sino que se ha continuado con los planes existentes.

Para contestar a la pregunta central de la investigación y ver cómo ha impactado el Covid-19 en las redes hacia la UE vemos, desde la perspectiva de los DDHH, que el Covid-19 ha obligado a los estados a dejar de lado la protección a las víctimas como eje central de la lucha contra los fenómenos. Desde la perspectiva de género, vemos que la cuestión de las desigualdades por género se ha visto reforzadas por la aparición del Covid-19 y que, en lugares donde antes la trata no se daba ahora se ve como una posibilidad. Desde la perspectiva de la globalización vemos que debido a la pandemia las ventajas de los traficantes han aumentado, ya que, las víctimas son explotadas en diversos ámbitos entre los cuales cobra importancia el entorno digital.